

FACULTAD MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"
SECRETARIA ACADÉMICA

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA 23

SESIÓN ORDINARIA N°5 - CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL
10 DE NOVIEMBRE 2020

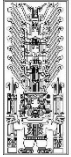
Usando Plataforma Microsoft Teams, se pasa asistencia siendo las H: 16:03 del día 10.11.2020 y habiendo cuórum, el DECANO, Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas da por iniciada la sesión; estando presentes los consejeros, Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo, Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia, MC. Ramón Aparicio Salgado, Mg. Ana María Astocóndor Fuertes, MC. Felizardo Juan Ramírez Nolasco, el alumno consejero Rodrigo Viera Pachas; y el Secretario Académico: Mg. Reanio Barboza Cieza.

Se pasa lista y hay cuórum.

I. DESPACHO

Expedientes académico-administrativos

- 1. OFICIO N° 678-2020-OGGE-FMHU-UNFV**, la Oficina de Grados y Gestión del egresado, remite 3 expedientes para optar el Título Profesional de Médico Cirujano.
 - CAJAHUAMAN BLAS DIANA RAQUEL RITA
 - ESPINAL CACSIRE CARLOS WILBERT
 - UBAQUI DUEÑAS LIZ ESTRELLA, **Pasan a orden del día.**
- 2. OFICIO N° 591-2020-OGGE-FMHU-UNFV**, la Oficina de Grados y Gestión del egresado, remite 1 expediente para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina.
FLORES MERINO PAUL NILTON, **Pasa a orden del día.**
- 3. OFICIO N° 0033-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, remite informe sobre la médica residente **GISELA PILAR AIRE FARFÁN**, Especialidad Dermatología – HNGAI. **Pasa a orden del día.**
- 4. OFICIO N° 0034-V-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, solicita el reconocimiento de matrícula, Notas de cursos y Procesamiento de Actas Definitivas del año académico 2017(primer año), 2018(segundo año) y 2019(tercer año), de los ingresantes al Proceso de Admisión 2017, según Resolución Rectoral N° 1759-2017-CU-UNFV de fecha 30.10.2017, de las diferentes especialidades. **Pasa a orden del día.**



FACULTAD MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"
SECRETARIA ACADÉMICA

"Año de la Universalización de la Salud"

Pág.02

5. **OFICIO N° 0035-V-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, solicita el reconocimiento de matrícula, Notas Anuales y Procesamiento de Actas Definitivas del año académico 2017-A, de los ingresantes al Proceso de Admisión 2017, según Resolución Rectoral N° 1759-2017-CU-UNFV de fecha 30.10.2017, de las diferentes especialidades. **Pasa a orden del día.**
6. **OFICIO N° 0036-V-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, solicita el reconocimiento de matrícula, Notas Anuales y Procesamiento de Actas Definitivas del año académico 2018-A, de los ingresantes al Proceso de Admisión 2017, según Resolución Rectoral N° 1759-2017-CU-UNFV de fecha 30.10.2017, de las diferentes especialidades. **Pasa a orden del día.**
7. Reglamento interno del Consejo de Facultad. **Pasa a orden del día.**

II. **INFORMES:**

Docentes contratados observados.

El Dr. Paz Soldán, informa sobre docentes contratados que han sido observados sus expedientes, que se ha reunido con los directores académicos de departamento para levantar las observaciones de 10 casos.

El Dr. Jáuregui, manifiesta que los docentes Chávez Corzo Luz y Matos Cortegana Chuquiyanqui parece que no pertenecen al Departamento de Cirugía, por lo que las secretarías deben verificar los nombres.

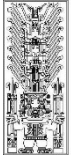
El Dr. Cordero, afirma que Chávez y Matos no pertenecen a cirugía y Chuquiyanqui a anestesiología.

El Dr. Paz Soldán dice que las secretarías revisen los nombres de los docentes.

Caso de médico residente con licencia por enfermedad.

El Dr. Paz Soldán, informa que la médico residente del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, **GISELA PILAR AIRE FARFÁN**, tuvo licencia por enfermedad, el hospital acepta reinicie su residencia, CONAREME no lo acepta, quiere que la universidad lo defina. **Pasa a orden del día.**

III. **PEDIDOS.**



FACULTAD MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"
SECRETARIA ACADÉMICA

"Año de la Universalización de la Salud"

Pág.03

Coordinación y dictado de clases a los internos.

La Mg. Astocóndor, pide que se apoye con supervisión y dictado de clases complementarias a los internos de la EPE con los docentes contratados a tiempo completo.

El Dr. Paz Soldán, afirma que los docentes contratados tienen considerados esas actividades en su racionalización como horas no lectivas.

IV. ORDEN DEL DÍA.

Revisión de los expedientes:

1. OFICIO N° 678-2020-OGGE-FMHU-UNFV, la Oficina de Grados y Gestión del egresado, remite 3 expedientes para optar el Título Profesional de Médico Cirujano.

- CAJAHUAMAN BLAS DIANA RAQUEL RITA.
Expediente completo.
- ESPINAL CACSIRE CARLOS WILBERT.
Expediente completo.
- UBAQUI DUEÑAS LIZ ESTRELLA.
Expediente completo.

2. OFICIO N° 591-2020-OGGE-FMHU-UNFV, la Oficina de Grados y Gestión del egresado, remite 1 expediente para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina.

- FLORES MERINO PAUL NILTON.
- Expediente completo.

Votación por la aprobación de los expedientes con los oficios: OFICIO N° 678-2020-OGGE-FMHU-UNFV y OFICIO N° 591-2020-OGGE-FMHU-UNFV.
Aprobados por unanimidad.

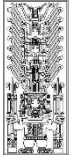
3. OFICIO N° 0033-2020-UPG-FMHU-UNFV, la Unidad de Posgrado, remite informe sobre la médica residente **GISELA PILAR AIRE FARFÁN**, Especialidad Dermatología – HNGAI.

El Dr. Cordero, manifiesta que CONAREME considera que la ausencia de más de cuatro meses de la residencia se considera la separación definitiva según el artículo 49, lo derivan el caso para definición de la universidad,

El Dr. Paz Soldán, manifiesta que se podría pedir una reconsideración.

El Dr. Aparicio, expresa que la licencia por enfermedad es hasta por dos años, el consejo de facultad le dé pase, no puede perjudicarse a la médica residente.

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)



FACULTAD MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"
SECRETARIA ACADÉMICA

"Año de la Universalización de la Salud"

Pág.04

El Dr. Jáuregui, dice que CONAREME aplica el artículo 49 de su reglamento, pero se puede pedir opinión de asesoría legal.

El Dr. Aparicio, dice que, si el CONAREME pide opinión de la universidad, debemos aprobarlo.

El D. Jáuregui, conoce que ha habido casos similares que han terminado con la separación.

El Dr. Cordero, pide se solicite consulta a asesoría jurídica para su opinión. No abandonarla a la médica residente.

El Dr. Aparicio, cree que se puede justificar con el apoyo de asesoría jurídica.

Se somete a Votación: para que se solicite opinión de asesoría jurídica y se informe CONAREME. **Aprobado por unanimidad.**

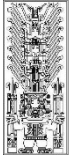
4. **OFICIO N° 0034-V-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, solicita el reconocimiento de matrícula, Notas de cursos y Procesamiento de Actas Definitivas del año académico 2017(primer año), 2018(segundo año) y 2019(tercer año), de los ingresantes al Proceso de Admisión 2017, según Resolución Rectoral N° 1759-2017-CU-UNFV de fecha 30.10.2017, de las diferentes especialidades.
5. **OFICIO N° 0035-V-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, solicita el reconocimiento de matrícula, Notas Anuales y Procesamiento de Actas Definitivas del año académico 2017-A, de los ingresantes al Proceso de Admisión 2017, según Resolución Rectoral N° 1759-2017-CU-UNFV de fecha 30.10.2017, de las diferentes especialidades.
6. **OFICIO N° 0036-V-2020-UPG-FMHU-UNFV**, la Unidad de Posgrado, solicita el reconocimiento de matrícula, Notas Anuales y Procesamiento de Actas Definitivas del año académico 2018-A, de los ingresantes al Proceso de Admisión 2017, según Resolución Rectoral N° 1759-2017-CU-UNFV de fecha 30.10.2017, de las diferentes especialidades.

Votación por la aprobación de los Oficios 0034, 0035 y 0036-2020-UPG-FMHU-UNFV, reconocimiento de matrícula y notas anuales y de cursos de los médicos residentes por años de estudios, sometidos a votación fueron **Aprobados por unanimidad.**

7. Reglamento interno del Consejo de Facultad. Lectura del texto.

Los consejeros Filomeno Jauregui, Félix Cordero y Juan Ramírez hacen la observación sobre el artículo 42 ¿quién sanciona? Ellos consideran que finalmente es el consejo quien debe aprobar la amonestación por el decano ante dos faltas consecutivas sin justificar, hacer consulta y se Revisará el Reglamento para la próxima sesión de Consejo.

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" SECRETARIA ACADEMICA

"Año de la Universalización de la Salud"

Siendo las 19:15 h y habiendo tratado todos los puntos de agenda, el decano, Dr. Paz Soldán da por cerrada la sesión.

FIRMAS:

Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

Mg. Reanio Barboza Cieza

Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo

Mg. Rosa María Velasco Valderas

Dr. Filomeno Teodoro Jauregui Francia

MC. Ramon Aparicio Salgado

MC. Felizardo Juan Ramírez Nolasco

Mg. Ana María Astocondor Fuertes

Est. Rodrigo Alexander Viera Pachas

Est. Casaverde Sosa Katherine Judith